



CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE PUESTOS DOCENTES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL, DURANTE EL CURSO 2022/2023

Según la RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, de puestos docentes para el desarrollo de programas de cooperación territorial en el ámbito de Castilla y León, para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, para el curso 2022/2023, establece en su apartado *Séptimo- Publicación de listados provisionales y definitivos de admitidos y excluidos*:

1. Realizada la baremación de acuerdo con el baremo del Anexo II y Anexo III, las comisiones de selección procederán a hacer públicas en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación los siguientes listados provisionales, que serán objeto también de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>):

a) Listado provisional de participantes admitidos, ordenados por cuerpos docentes, tipos de puestos y por puntuación.

b) Listado provisional de participantes excluidos con causa motivada.

c) Listado de documentación a subsanar por los aspirantes.

La comisión de selección establecerá un plazo para que los interesados presenten las alegaciones contra los listados provisionales y procedan a subsanar la correspondiente documentación, o puedan desistir de su participación en el procedimiento, cumplimentando el correspondiente formulario electrónico.

En virtud de lo anterior la Comisión provincial de selección publica los listados provisionales de participantes admitidos -incluyendo aquellos que deben presentar documentación de subsanación- y excluidos, y establece como **fecha de fin de plazo de subsanación, presentación de alegaciones y desistimiento, el día 27 de junio de 2022, lunes.**

La presentación del FORMULARIO DE SUBSANACIÓN, ALEGACIONES, O DESISTIMIENTO, se realizará de forma electrónica (sede electrónica de CyL <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), que aportará mayor rapidez en su presentación y agilidad en su resolución.

La Presidenta de la Comisión Provincial de Selección

Fdo: M^a Agustina García Muñoz



RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, de puestos docentes para el desarrollo de programas de cooperación territorial en el ámbito de Castilla y León, para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, para el curso 2022/2023. BOCYL 2 DE JUNIO

LISTADO PROVISIONAL DE PARTICIPANTES EXCLUIDOS

CUERPO: 0590/0511 - SECUNDARIA TIPO DE PUESTO: UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO: ORIENTACIÓN EDUCATIVA E INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

Orden	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Aptdo. 1.	Aptdo. 2.	Aptdo. 3.	Aptdo. 4.1	Aptdo. 4.2	4.3 Proy. Mentores Dig	total	Causa motivada
1	ARENAS SANZ	ESTHER	***4666**								No cumple los requisitos del apartado segundo, punto primero apartado a.

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL TIPO DE PUESTO: UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO: SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Orden	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Aptdo. 1.	Aptdo. 2.	Aptdo. 3.	Aptdo. 4.1	Aptdo. 4.2	4.3 Proy. Mentores Dig	total	Causa motivada
1	ABAJO DEL ALAMO	IRENE	***8584**								No cumple los requisitos del apartado segundo, punto primero apartado a. No cumple los requisitos de titulación según el anexo I.
2	CALVO GARCIA	AMERICA NOELIA	***5282**								No cumple los requisitos del apartado segundo, punto primero apartado a.

CUERPO: 0597 - 0511-0590-0591 MAESTROS, ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL TIPO DE PUESTO: MENTORES DIGITALES

Orden	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Aptdo. 1.	Aptdo. 2.	Aptdo. 3.	Aptdo. 4.1	Aptdo. 4.2	4.3 Proy. Mentores Dig	total	Causa motivada
1	PEREZ FERNÁNDEZ	LUIS ALFREDO	***2373**	10,00			1,40	3,00	3,13	17,53	No cumple el requisito 4,3,1 del anexo II
2	MARTIN TORAL	DIEGO	***4458**	8,5				3	1,00	12,5	No cumple el requisito 4,3,1 del anexo II
3	MARCOS MARTÍN	LAURA	***0519**	2,50	3,00			3,00	3,63	12,13	No cumple el requisito 4,3,1 del anexo II
4	PIZARRO SANCHEZ	JESÚS	***4525**	2,50	2,75			3,00	2,38	10,63	No cumple el requisito 4,3,1 del anexo II
5	BARROS GARCÍA	GONZALO	***1919**	2,50	0,50			3,00	3,25	9,25	No cumple el requisito 4,3,1 del anexo II
6	ARRANZ MARTINEZ	CARMEN	***4696**	1,00	0,50			3,00	3,00	7,50	No cumple el requisito 4,3,1 del anexo II

Valladolid, 21 de junio de 2022

La Presidenta de la Comisión

Fdo.: M^a Agustina García Muñoz



La Secretaria de la Comisión

Fdo.: M^a Jesús Vallejo Fernández

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, de puestos docentes para el desarrollo de programas de cooperación territorial en el ámbito de Castilla y León, para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, para el curso 2022/2023. BOCYL 2 DE JUNIO

LISTADO PROVISIONAL DE PARTICIPANTES ADMITIDOS

CUERPO: 0590/0511 - SECUNDARIA TIPO DE PUESTO: UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO: ORIENTACIÓN EDUCATIVA E INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

Orden	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Aptdo. 1.	Aptdo. 2.	Aptdo. 3.	Aptdo. 4.1	Aptdo. 4.2	4.3 Proy. Mentores Dig	total	Observaciones/Motivo de subsanación
1	SANCHEZ SANTOS	ELENA	***0160**	8,5		34				42,5	

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL TIPO DE PUESTO: UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO: SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Orden	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Aptdo. 1.	Aptdo. 2.	Aptdo. 3.	Aptdo. 4.1	Aptdo. 4.2	4.3 Proy. Mentores Dig	total	Observaciones/Motivo de subsanación
1	ANDUJAR PUERTAS	M. EMMA	***5298**	6,5		33				39,5	

Valladolid, 21 de junio de 2022

La Presidenta de la Comisión

Fdo.: M^a Agustina García Muñoz



La Secretaria de la Comisión

Fdo.: M^a Jesús Vallejo Fernández

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, de puestos docentes para el desarrollo de programas de cooperación territorial en el ámbito de Castilla y León, para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, para el curso 2022/2023. BOCYL 2 DE JUNIO

LISTADO PROVISIONAL DE PARTICIPANTES ADMITIDOS

CUERPO: 0597 - 0511-0590-0591 MAESTROS, ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL TIPO DE PUESTO: MENTORES DIGITALES

Orden	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Aptdo. 1.	Aptdo. 2.	Aptdo. 3.	Aptdo. 4.1	Aptdo. 4.2	4.3 Proy. Mentores Dig	total	Observaciones/Motivo de subsanación
1	CABALLERO SAN JOSÉ	CESAR	***3514**	9,00	0,50		0,90	3,00	9,18	22,58	Subsanar: Debe aportar todos los Títulos alegados junto con la certificación académica personal de cada uno de ellos. La documentación debe ser legible. Solo se valorarán aquellos títulos de grado en cuyos certificados aparezcan más del 40% de créditos cursados y superados, conforme a lo establecido en el ANEXO II y disposición complementaria segunda.
2	SANZ VELAZQUEZ	M. ELENA	***2551**	10,00			0,20	3,00	7,00	20,20	
3	TEJERO CARACIOLO	ALBERTO	***5580**	6,00			2,10	3,00	8,63	19,73	Subsanar: Debe aportar todos los Títulos alegados junto con la certificación académica personal de cada uno de ellos. La documentación debe ser legible. Solo se valorarán aquellos títulos de grado en cuyos certificados aparezcan más del 40% de créditos cursados y superados, conforme a lo establecido en el ANEXO II y disposición complementaria segunda.
4	SALVADOR JORGE	MANUEL	***3681**	5,50			0,50	3,00	9,63	18,63	
5	MOREJON REGUERA	DESIRÉ	***8251**	5,00			0,50	3,00	9,75	18,25	
6	NOCI BELDA	FCO. JAVIER	***3200**	5,00			1,30	3,00	8,50	17,80	
7	RIVERA MARTINEZ	RUTH	***0340**	2,50	2,50		0,50	3,00	9,25	17,75	Subsanar: Para valorar el título de técnico superior debe aportar el título de bachiller o el título equivalente de acceso a la universidad.
8	GONZALEZ ORTEGA	LUIS ANGEL	***7829**	6,00			1,20	3,00	6,63	16,83	Subsanar: Debe aportar todos los Títulos alegados junto con la certificación académica personal de cada uno de ellos. La documentación debe ser legible. Solo se valorarán aquellos títulos de grado en cuyos certificados aparezcan más del 40% de créditos cursados y superados, conforme a lo establecido en el ANEXO II y disposición complementaria segunda.
9	PÉREZ DE LA PUENTE	ALBERTO	***6370**	5,00			0,90	3,00	7,88	16,78	
10	SANCHEZ GARCÍA	REBECA	***1628**	1,00	1,00		0,90	3,00	9,50	15,40	
11	HERRERO PÉREZ	ISABEL	***6206**	1,00	0,50		0,50	3,00	9,50	14,50	Subsanar: Debe aportar todos los Títulos alegados junto con la certificación académica personal de cada uno de ellos. La documentación debe ser legible. Solo se valorarán aquellos títulos de grado en cuyos certificados aparezcan más del 40% de créditos cursados y superados, conforme a lo establecido en el ANEXO II y disposición complementaria segunda.
12	MINGUEZ SANCHEZ	CARLOS	***2272**	2,50	0,50			3,00	8,25	14,25	Subsanar: Debe aportar todos los Títulos alegados junto con la certificación académica personal de cada uno de ellos. La documentación debe ser legible. Solo se valorarán aquellos títulos de grado en cuyos certificados aparezcan más del 40% de créditos cursados y superados, conforme a lo establecido en el ANEXO II y disposición complementaria segunda.
13	GALLEGO MARTÍN	ALMUDENA	***5472**	1,50				3,00	8,00	12,50	Subsanar: Para valorar el título de técnico superior debe aportar el título de bachiller o el título equivalente de acceso a la universidad.
14	GONZALEZ SANZ	JIMENA	***4434**	2,50	0,75			3,00	6,00	12,25	Subsanar: Debe aportar todos los Títulos alegados junto con la certificación académica personal de cada uno de ellos. La documentación debe ser legible. Solo se valorarán aquellos títulos de grado en cuyos certificados aparezcan más del 40% de créditos cursados y superados, conforme a lo establecido en el ANEXO II y disposición complementaria segunda. Debe presentar los títulos de máster, licenciatura y diplomatura alegados.
15	FRIAS MIGUELAÑEZ	ELENA	***2239**	1,00	3,00			3,00	5,13	12,13	
16	GARCIA GONZALEZ	M SOLEDAD	***1170**	0,50	0,50			3,00	8,00	12,00	
17	PRADA ARTETA	CRISTINA DE	***7342**	1,00	0,50			3,00	4,38	8,88	


 La Presidenta de la Comisión
 Fdo.: M^a Agustina García Muñoz




 La Secretaria de la Comisión
 Fdo.: M^a Jesús Yago Fernández